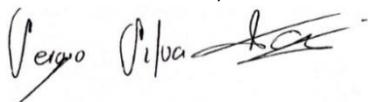


Radicado: 686554089001-2019-00016-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: OSCAR JAIMES MENDIETA.
Demandado: JHON JAIRO JIMENEZ

Al despacho de la señora Juez, para resolver lo que en derecho corresponda. Sírvase proveer.
Sabana de Torres, 31 de marzo de 2022.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el proceso ejecutivo singular de la referencia observa esta juzgadora que por error involuntario en la providencia de fecha 15 de marzo de 2022 se dispuso al numeral primero:

Declararse impedida para conocer del presente proceso ejecutivo promovido por OSCAR MAURICIO JAIMES MENDIETA, contra JHON JAIRO JIMENEZ OBERDAN SILVA MANCILLA, (...)

Por lo anterior, se ACLARA la providencia en mención, en el entendido de que el demandado dentro del proceso es el señor JHON JAIRO JIMENEZ.

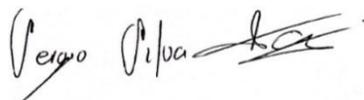
Notifíquese y Cúmplase,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

El auto anterior se notifica a las partes, por **ESTADO ELECTRONICO**, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 01 de Abril de 2022. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO